

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

Número de Acta N° 264/23.

Carpeta N° 26.533/23.

Tipo de Contratación: LICITACION PÚBLICA.

Ref.: CONTRATACIÓN POR LA ADQUISICION DE MASCARAS PARA CPAP, POR EL TERMINO DE SEIS (6) MESES, CON DESTINO AL SERVICIO NEUMONOLOGIA DEL SANATORIO DR. JULIO MENDEZ.

1. Mediante la presente actuación, el Servicio Neumonología, con la conformidad del Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez, formula Solicitud de Pedido N° P02/2023, referente a la Contratación por la adquisición de MÁSCARAS PARA CPAP para cubrir un período de seis (6) meses; con destino al Sanatorio Dr. Julio Méndez (fojas 1/5).
2. Se informa que las últimas adquisiciones realizadas, se efectuaron en forma individual por afiliado, de acuerdo a solicitud del Servicio Neumonología del Sanatorio Dr. Julio Méndez ó Institución Médica contratada, conforme surge del procedimiento aprobado en Reunión de Directorio N° 182 de fecha 24/01/2017 y Disposición N° 361/Ob.SBA/22, según copias agregadas a fojas 66/68.
3. Por tal motivo la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir cotizaciones a título referencial a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, conforme lo establecido en la Disposición N° 14/Ob.SBA/12 y a los fines de estimar el monto de la presente contratación.
4. A tal efecto se adjuntan presupuestos recibidos de fojas 47/53, y se agrega cuadro comparativo de precios de fojas 54/55; entre los precios cotizados por las empresas presentadas del cual se desprende un total estimativo del gasto de \$ 5.554.653,75; tomando como referencia un promedio entre las ofertas recibidas.
5. Se agrega el Proyecto de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares de fojas 56/63.
6. Que a fojas 65 la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, toma intervención y manifiesta mediante Dictamen; no tener objeciones sobre el proyecto de pliego obrante de fojas 56/63, y la prosecución del proceso.
7. A título informativo, se agregan de fojas 69/78, fotocopias de las últimas órdenes de compra emitidas a tal fin (período febrero/marzo de 2023).
8. Atento lo solicitado a fojas 80 por la Coordinación General de Recursos Económicos y Financieros a fojas 82/83 la Jefa de la Unidad Neumonología, Dra. Pizarro, con la conformidad prestada por el Consejo de Administración del SDJM, informa sobre la cantidad de pacientes atendidos en el periodo de la orden de compra de interfaces para uso de dispositivos de VNI, requiriendo la compra mínima para cubrir un semestre y así garantizar un tratamiento adecuado a los afiliados afectados.
9. Con la conformidad prestada por la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros a fojas 84, se eleva la presente para proceder a realizar el llamado a Licitación Pública, conforme surge de lo dispuesto en el Cap. II Art. 12° Inc. 3° y Art. Inc. 13° Inc. 3°, del reglamento de Compras y Contrataciones de Servicios vigentes.
10. En Reunión n° 361, el Directorio resolvió autorizar un llamado a Licitación Pública por la adquisición de Máscaras para CPAP, con destino al Servicio de Neumonología del Sanatorio Dr. Julio Méndez, cuyo total promedio del gasto ascendería a un importe de \$ 5.554.653,75.
11. A partir de ello, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a cursar invitaciones a todas las firmas inscriptas en el RUP, de los rubros pertinentes, así como efectuar la publicación respectiva en Boletín Oficial y Página WEB Institucional según fojas 95/100; recibiendo las ofertas hasta el día 14/07/2023 a las 12:00 horas; labrándose luego ACTA DE APERTURA N° 151/23, habiéndose recibido una (1) sola propuesta perteneciente a las firmas **MEDICALCARE**, según fojas 101/126.
12. A fs. 129 se requiere asesoramiento técnico, que fuera realizado a fs. 130, por la Dra. Maria Elisabet Pizarro – Jefa Servicio de Neumonología del Sanatorio Dr. Julio Méndez, analizando la única oferta presentada.
13. A fojas 134/139, se agregan como antecedentes las últimas Órdenes de Compras que fueran adquiridas individualmente para cada afiliado, y cuadro comparativo con la mejora de oferta del 2% realizada por la firma **MEDICAL CARE**.

Por todo lo expuesto, la Comisión de Pre-adjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado, el asesoramiento realizado y conforme las facultades establecidas en el Art. 58° y 59° del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.SBA, aconseja lo siguiente:

- a) Declarar desierto de cotización el renglón n° 8.
- b) Pre-Adjudicar a la firma **MEDICALCARE**, por ser el único oferente, y ajustarse técnicamente a lo solicitado, conforme el siguiente detalle:



R.N	FIRMAS	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	MEDICALCARE	Por única oferta, ajustarse técnicamente; cumplir con los requisitos solicitados, según marca ofrecida, de acuerdo a lo expuesto por el asesor.	40	\$ 26.739,79	\$ 1.069.591,60
2	MEDICALCARE		120	\$ 26.739,79	\$ 3.208.774,80
3	MEDICALCARE		40	\$ 26.739,79	\$ 1.069.591,60
4	MEDICALCARE		20	\$ 38.122,00	\$ 762.440,00
5	MEDICALCARE		20	\$ 38.122,00	\$ 762.440,00
6	MEDICALCARE		20	\$ 38.122,00	\$ 762.440,00
7	MEDICALCARE		20	\$ 52.175,20	\$ 1.043.504,00
8	DESIERTO		20	\$ -	\$ -
TOTAL DE LO PREADJUDICADO.....					\$ 8.678.782,00

MBR/mjar.

Dr. Ezequiel B. Virgilio
 Director General de Compras y Contrataciones
 Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires

Dra. María Belén Rubio
 Intendencia General de Compras y Contrataciones
 Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires

RAUL SANCHEZ
 COORDINADOR GENERAL
 DE RECURSOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS
 OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BS. AS.